



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

"Programa de Alimentación Internado Comuna de Quillón, Período 2013-2014"

DECRETO N° 201 /

QUILLON, Marzo 04 de 2013.-

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21.12.2012, aprueba Presupuesto Municipal Vigente para año 2013.-
2. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Acta de Apertura Electrónica de fecha 25.02.2013.
5. Acta de Evaluación de fecha 04.03.2013.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO**

Las ofertas presentadas por las empresas a través del portal [www.municipalidadquillon.cl](http://www.municipalidadquillon.cl), en el marco de la licitación pública "Programa de Alimentación Internado Comuna de Quillón, Período 2013-2014"

**DECRETO**

1. ADJUDIQUESE, la propuesta N° 4364-3-LP13, denominada "Programa de Alimentación Internado Comuna de Quillón, Período 2013-2014" a la siguiente empresa Comercializadora y Distribuidora de Productos

Alimenticios Nutrisan Ltda., RUT N° [REDACTED] en la suma de \$2.320 (dos mil trescientos veinte pesos), por ración servida

2. **AUTORICESE,** emisión de Orden de Compra, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.




  
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL

AGS/ECHV/UZS/LKJ//CSS/css  
**DISTRIBUCION**

- Depto. de Educación Municipal
- Finanzas DAEM
- Secretaria Municipal



  
ALBERTO GYHRA SOTO  
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

## RESOLUCION ALCALDE

Por medio de la presente, conforme al Acta de Evaluación entregada por la comisión de evaluación, de la Propuesta Pública denominada "Programa de Alimentación Internado Comuna de Quillón, periodo 2013 - 2014", el suscrito resuelve adjudicar la propuesta a la empresa Comercializadora y Distribuidora de Productos Alimenticios Nutrison Ltda. por la suma de \$2. 320 impuestos incluidos, por ración servida.

Para Constancia Firmo.



  
ALBERTO GYHRA SOTO  
ALCALDE

C.C.-